Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, JAVIER AGUSTIN PAYAROSO CRESPO y he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor de la señora ALLISON MILEYDE OJEDA VALENZUELA acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA	
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION	
52	1	16 - 16	US \$ 100.00	

El cedente señor JAVIER AGUSTIN PAYAROSO CRESPO, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señora ALLISON MILEYDE OJEDA VALENZUELA es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, **AGEVITUR S.A.** de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley

Atentamente,

Sr. Javier Agustín Payaroso Crespo

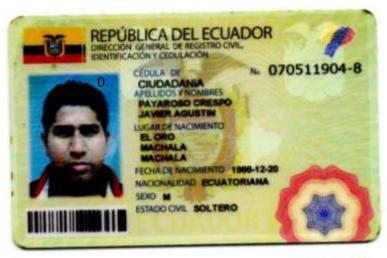
C.C. 070511904-8

CEDENTE

Sra. Allison Mileyde Ojeda Valenzuela

C.C. 075020078-4

CESIONARIO

















Señor Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla GERENTE GENERAL DE AGEVITUR S.A. Ciudad.-

Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo **DIMAS OSWALDO SANCHEZ NOBLECILLA** he procedido a ceder y transferí UNA (1) Acciones Ordinarias y Nominativas de mi propiedad, por el valor recibido de CIEN dólares a favor del señora **NELLY CONSUELO PIEDRA VEGA** acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
18	1	08 - 08	100.00

El cedente señor, **DIMAS OSWALDO SANCHEZ NOBLECILLA**, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señora **NELLY CONSUELO PIEDRA VEGA** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceda a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Sr. Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla

C.C. 070204300-1

CEDENTE

Sr. Nelly Consuelo Piedra Vega

Nelly Predm

C.C. 070256196-0

CESIONARIO

Sra. María Lucia Valle Barrezueta

Mario Dolle D

C.C. 070191120-8























#### CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019





Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, **DIMAS OSWALDO SANCHEZ NOBLECILLA** y he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor **ANTONY DEVINSON NAGUA GUANUCHE** acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
	1	09 - 09	US \$ 100.00

El cedente señor, **DIMAS OSWALDO SANCHEZ NOBLECILLA**, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor **ANTONY DEVINSON NAGUA GUANUCHE** es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley

Atentamente,

Sr. Dimas Oswaldo Sánchez Noblecilla

C.C. 070204300-1

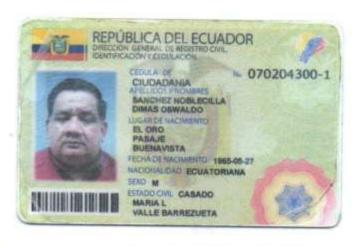
CEDENTE

Sr. Antony Devinson Nagua Guanuche C.C. 070571346-9

CESIONARIO

Sra. María lucia valle Barrezueta

C.C. 070191120-8

























Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, SEGUNDO AQUILES CASTILLO GRANDA he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor de la señora KENNYA SKARLETH GONZALEZ AJILA acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle:

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
29	1	15 - 15	US\$ 100.00

El cedente señor, SEGUNDO AQUILES CASTILLO GRANDA, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señora KENNYA SKARLETH GONZALEZ AJILA es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Sr./Segundo Aquiles Castillo Granda

C.C. 170176985-1

CEDENTE

Sr. Kennya Skarleth González Ajila

C.C. 070673846-5 CESIONARIO

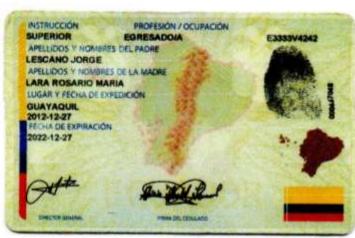
Sra. Aficia Isabel Lescano Lara

C.C. Nº 080033514-3

















#### CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, PAÍRICIA MARÍA SÁNCHEZ VALLE he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor ALDO EDISON GARCIA DE LA CRUZ acción que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
16	1	01 - 01	US \$ 100.00

El cedente señora, PATRICIA MARÍA SÁNCHEZ VALLE, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor ALDO EDISON GARCIA DE LA CRUZ es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, **AGEVITUR S.A.** de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Sra. Patricia María Sánchez Valle

C.I. 070503975-8

CEDENTE

Sr. Aldo Edison García De la Cruz

C.I. 070680944-9

CESIONARIO



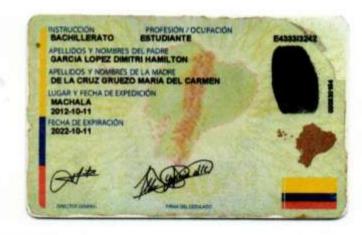














Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA he procedido a ceder y transferi (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor JOSÉ ANÍBAL SISALIMA ALAÑA acción que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
27	1	20 - 20	US \$ 100.00

El cedente señor, EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor JOSÉ ANÍBAL SISALIMA ALAÑA es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley

Atentamente,

Sr. Edwin Javier Sánchez Noblecilla

C.C. 070256224-0

CEDENTE

Sr. José Aníbal Sisalima Alaña

C.C. 070141435-1 CESIONARIO

Sra. Rosa Edith Rivas Vaca

C.C. 070353511-2















2d19

CONTROL CARL CARLAND

A DE LOWER SE

COMPRESADO DOS MARION

COMPRESADO DE LA RECE

COMPRESADO PELA RECE

COMPRESADO DE LA RECE

COMPRESADO DE LA RECE

PROPERADA DE COMPRESADO

PROPERADA DE RECEDERA

PROPERADA DE MENDO DE MARIO

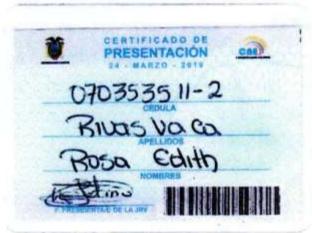
PROPERADA DE MENDO DE MARIO

CAMPOS DE DEMOCRASO

CAMP

UNION FOR 66 DIAG

mir gard o











Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor ABRAHAM ANTONIO CABRERA SERRANO acción que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
27	1	18 - 18	US \$ 100.00

El cedente señor, EDWIN JAVIER SANCHEZ NOBLECILLA, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor ABRAHAM ANTONIO CABRERA SERRANO es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Sr. Edwin Javier Sanchez Noblecilla

C.C. 070256224-0

CEDENTE

Sr. Abraham Antonio Cabrera Serrano

C.C. 070244751-7 CESIONARIO

Sra. Rosa Edith Rivas Vaca

C.C. 070353511-2



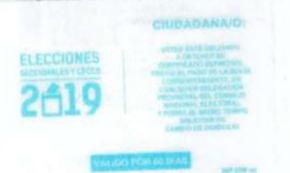






















Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, ANGEL LEONARDO MEDINA ESPIN he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor CRISTIAN FABRICIO NAGUA GUANUCHE acción que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
33	1	12 - 12	US \$ 100.00

El cedente señor, ANGEL LEONARDO MEDINA ESPIN, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor CRISTIAN FABRICIO NAGUA GUANUCHE es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Sr. Ángel Leonardo Medina Espín

C.C. 060205248-2

CEDENTE

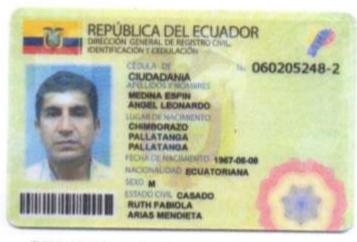
Sr. Cristian Fabricio Nagua Guanuche

C.C. 070571345-1 CESIONARIO

Sra. Ruth Fabiola Arias Mendieta

C.C. 070210342-5

























Machala, 15 de Julio del 2020

Señora Nancy Guadalupe Márquez Tobar GERENTE GENERAL DE AGEVITUR S.A. Ciudad.-

Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, BRAYAN ANTONIO JUMBO VALAREZO he procedido a ceder y transferí (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor LEONARDO FABRICIO BUELE BUELE acción que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
37	1	03 - 03	US \$ 100.00

El cedente señor, BRAYAN ANTONIO JUMBO VALAREZO, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor LEONARDO FABRICIO BUELE BUELE es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente.

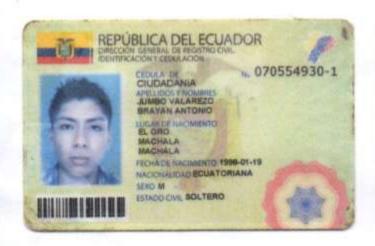
Sr. Brayan Antonio Jumbo Valarezo

C.C. 070554930-1

CEDENTE

Sr. Leonardo Fabricio Buele Buele

C.C. 070438911-3 CESIONARIO

















Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, ALAN STALIN CARRANZA RODRIGUEZ he procedido a ceder y transferí UNA Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de CIEN dólares a favor de la señora LUPE MARIA BERSOZA SOTO acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
38	1	02 - 02	1.00

El cedente señor, ALAN STALIN CARRANZA RODRIGUEZ, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señora LUPE MARIA BERSOZA SOTO es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceda a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, **AGEVITUR S.A.** de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Stan Garanza Rodriguez

C.C. 093193509-2

CEDENTE

Sr. Lupe María Bersoza Soto

C.C. 070216474-0

CESIONARIO



















Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, BRAYAN ANTONIO JUMBO VALAREZO he procedido a ceder y transferi (1) Acción Ordinaria y Nominativa de mi propiedad, por el valor recibido de Cien dólares a favor del señor RONALD MAURICIO HIDALGO ESPINOZA acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES	NUMERO DE	VALOR DE CADA
	CEDIDAS	ACCIONES	ACCION
36	1	19 - 19	US\$ 100.00

El cedente señor, BRAYAN ANTONIO JUMBO VALAREZO, es de nacionalidad Ecuatoriana y, el Cesionario Señor RONALD MAURICIO HIDALGO ESPINOZA es de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en líneas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispones la Ley.

Atentamente,

Sr. Brayan Antonio Jumbo Valarezo

C.C. 070554930-1

CEDENTE

Sr. Ronald Mauricio Hidalgo Espinoza

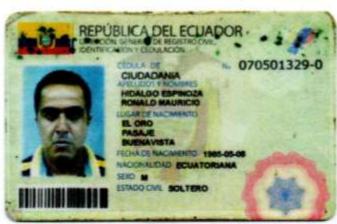
C.C. 070501329-0 CESIONARIO

















#### CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



Por medio del presente oficio me permito comunicar a usted: Yo, CHRISTIAN ENRIQUE SANMARTIN CABRERA con numero de cedula 172620023-9 de conformidad al poder general otorgado por los señores Luisa Carmita Cabrera Orellana con cedula e ciudadanía 010286142-4 y Ángel Enrique Sanmartín Montalván con cedula de ciudadania 170715129-4 he procedido a ceder y transferi (2) Acciones Ordinarias y Nominativas de su propiedad, por el valor recibido de Doscientos dólares a favor de la señora ANGELITA CESIBEL VALAREZO VALAREZO acciones que poseo en el capital de la Compañía de conformidad al siguiente detalle.

TITULO	ACCIONES CEDIDAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION
19	01	04 - 04	US \$ 100.00
19	01	05 - 05	US \$ 100.00

Solicitamos se proceder a inscribir la presente transferencia de acciones descrita en lineas anteriores en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Denominada, AGEVITUR S.A. de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo que dispone la Ley.

Atentamente,

Sr. Christian Enrique Sanmartin Cabrera

C.C. 172620023-9

CEDENTE

Sra: Angelita Cesibel Valarezo Valarezo

C.C. 070273226-4

CESIONARIO

Por los derechos que me otorgaron los señores:

Luisa Carmita Cabrera Orellana v Angel Enrique Sanmartin Montalván

















71 193



Factura: 001-002-00003





20180901059P01743

## NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

## NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

#### EXTRACTO

	N°: 20180901	1059P01743					
			ACTO O CONTRATO				
		PODER	GENERAL PERSONA	NATURAL			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 31 DE MA	AYO DEL 2018, (9:37)					
OTORGA	NTES						
1000	ALL THE SECRET	CARREL THAT	OTORGADO POR	arternosa.	0.5	A Williams	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinienta	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707151294	ECUATORIA NA	MANDANTE	
Natural	CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA	POR SUJ TROPIOS DERECHOS	CÉDULA.	0102861424	ECUATORIA NA	MANDANTE	
100			A.FAYOR DE	a view		11.7547	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que
	SANMARTIN CABRERA	POR SUS PROPIOS	Identidad	Identificación 1726200239	ECUATORIA	MANDATARIO	representa
Natural	CHRISTIAN ENRIQUE	DERECHOS	CEDULA	1726200239	NA	(4)	
UBICACIÓ	Provincia	Centón			Parroquia		
GUAYAS	7	GUAYAQUIL	E . 0E		TARQUI	7	
	7	W TINES	18.			1	
	- Au reciliurure	200				_	
	CIÓN DOCUMENTO:	3 22 34				_	
	DESERVACIONES.						
	DBSERVACIONES:	A					
	DBSERVACIONES:		^				
OBJETOK GUANTIA	DELACTO O	0.7	$\Lambda_A$			-	
OBJETOV	DELACTO O	0.7	$\Lambda \Lambda$				
GUANTA	DELACTO O	0.7	11			1	
CUANTA	DELACTO O	0.7	11	1 2	7	1	
GUANTA	DELACTO O	0.7	11	Lt	/	1	
GUANTA	DELACTO O	0.7	11	Lt.		1	
CUANTA	DELACTO O INDETER	MINADA	1	t		1	
GUANTA	DELACTO O INDETER	MINADA	1	tt.		dica	
CUANTA	DELACTO O INDETER	MINADA  DEL ECI	1	tt.		SEVE ICA	DELLES .
CUANTA	DELACTO O INDETER	MINADA  DEL ECI	THE GEOVERNY GU	ZMAN GONZA		SERVE ICA	Sei de Les
ATTAND	DELACTO O INDETER	MINADA DEL ECI DE ASSIGNATIONAL JOSE	SE GEOVANNY GU	ZMAN GONZA:	EZ YAQUE	Sepue ICA	Si techapor







# Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

2018-09-10-59-P01743 PODER GENERAL QUE OTORGA SEÑOR SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE Y CABRERA ORELLANA CARMITA A FAVOR SANMARTIN CABRERA CHRISTIAN ENRIQUE.----CUANTÍA: INDETERMINADA.----------DI: DOS COPIAS.-----

..... 11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia 12 del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, 14 DOCTOR GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO NOVENO GUAYAQUIL, comparece por sus propios y personales derechos los señores SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE Y CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA. 19 ciudadanos ecuatorianos, estado civil casados entre sí, ocupación ingeniero civil y empleada público. portadores de la cédula de ciudadanía número: uno siete cero siete uno cinco uno dos nueve cuatro 23 (1707151294); y, cero uno cero dos ocho seis uno cuatro dos cuatro (0102861424); domiciliada y 25 residente en la ciudadela Acuarela del Rio manzano

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL Mail: A. Latin . g. r Wyahon.es \* Teléfono: 0999-615207

26 33 villa 22 de esta ciudad de Guayaquil.- El

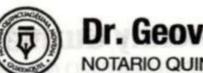
27 compareciente es mayor de edad, capaz para

28 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en

# Dr. Geovanny Guzmán González NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

d de haberme exhibido sus documentos de tificación, copias fotostáticas cuyas ebidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separado que 7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública 10 la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro 11 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender 12 una de la que conste el PODER GENERAL, que 13 los cónyuges señores SANMARTIN confiere 14 MONTALVAN ANGEL ENRIQUE Y CABRERA ORELLANA 15 LUISA CARMITA, al tenor de las siguientes cláusulas y 16 estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por sus propios y personales derechos 18 los cónyuges señores SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE Y CABRERA ORELLANA LUISA 20 CARMITA, ciudadanos ecuatorianos, estado civil 21 casados entre si, ocupación ingeniero civil y 22 empleada público, portadores de la cédula de 23 ciudadanía número: uno siete cero siete uno cinco 24 uno dos nueve cuatro (1707151294); y, cero uno cero 25 dos ocho seis uno cuatro dos cuatro (0102861424); 26 domiciliada y residente en la ciudadela Acuarela del Rio manzana 33 villa 22 de esta ciudad de Guayaquil,

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE SUAY

a quienes para efectos de este contrato//

2 denominaran como los "Poderdantes o Mandantes

3 SEGUNDA .- PODER GENERAL .- De conformidad

4 artículo dos mil veinte y siguientes del Código cionente

5 (Art. 2020 C.C.), en concordancia con el artículo

6 dieciocho numeral diecisiete de la Ley notarial

7 vigente los mandantes, señores SANMARTIN

8 MONTALVAN ANGEL ENRIQUE Y CABRERA ORELLANA

LUISA CARMITA, por sus propios y personales derechos

10 y por los que tiene de la sociedad conyugal

11 conformada entre sí, confiere PODER GENERAL,

amplio y suficiente cual en derecho se requiere a

13 favor de su hijo el señor SANMARTIN CABRERA

14 CHRISTIAN ENRIQUE, ciudadano ecuatoriano, de

15 estado civil soltero, ocupación estudiante, portador

de la cédula de ciudadanía número: uno siete dos

17 seis dos cero cero dos tres nueve (1726200239);

18 domiciliado y residentes en la ciudadela Acuarela

19 del Rio manzana 33 villa 22 de esta ciudad de

20 Guayaquil, a quien para efectos de este instrumento

21 se la denominará como el APODERADO o

22 MANDATARIO, a fin de que a su nombre y en su

23 representación dentro de todo el Ecuador pueda

realizar los siguientes actos: a) Para que administre sin

25 restricción alguna todo los bienes muebles e

inmuebles, presentes o luturos.- b) Para que pueda

27 comprar, vender, recibir en donación, reclamar

28 herencias, adquirí, permutar, dar en arrendamiento o

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

# Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

Inticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, con respecto a dichos bienes muebles e inmuebles.- c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier 5 institución del sistema financiero ecuatoriano para lo 6 cual queda enteramente facultada para pactar 7 libremente los términos y condiciones de tales 8 créditos como monto, plazos, tasas de interés etc., y 9 para que en garantía de dichos préstamos o los que 10 actualmente tuvieren el mandante o los que 11 adquiera el futuro, grave o acepte cualquier 12 limitación de dominio a favor de cualquier institución 13 bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles 14 o inmuebles de propiedad de la mandante, y para 15 que suscriba todos los documentos relaciona dos con 16 los préstamos que se otorguen en hipoteca abierta, 17 prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes 18 que se constituyan, tales como pagares, contratos de 19 mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, 20 contrate pólizas de seguros, solicite avalúos, firme 21 cartas de autorización, así como cualquier otro 22 documento sea público o privado que sea 23 necesarios para la obtención de dichos préstamos y 24 para la constitución de tales garantías, o que fuere 25 requeridos para recibir dinero o mutuo o dar en 26 préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir 27 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelar, 28 según sea del caso.- d) Para suscribir toda clase de

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



# Dr. Geovanny Guzmán Gonzále

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE SUA

instrumentos públicos o privados.- e) Abrir o mandar

2 cuentas corrientes o de ahorro en institución

bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o

instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o

s realizar depósitos, endosar y cancelar cheques,

pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos,

contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar

s servicios y efectuar todo tipo de transacciones y

operaciones bancarias permitidas por la ley respecto

de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar

su firma, para que pueda ejercer estas facultades.- f)

para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles,

bancarias o financieras permitidos por las leyes, sin

4 limitación alguna, sea estos locales o

internacionales.- g) Para representarle a los

16 mandantes, en las compañías a las cuales

17 pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los

18 derechos que el corresponda por disposiciones de la

19 ley o de los estatutos, endose títulos de acciones o

20 ceda participaciones intervenga en aumentos de

capital y, en general, todas las facultades societarias,

22 sin limitaciones algunas.- h) para intervenir como

actor o demandado o tercero interesado, en

cualquier clase de juicio e instancias de carácter

s civil, Penal, Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia,

mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo

7 demandas, peticiones o escritas necesarios,

auspiciados por profesional de derechos, y para

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL



# Dr. Geovanny Guzmán González

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL

de gar este poder únicamente en caso de ser persona de su confianza y on reasumirlo a su arbitrio.- 1) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier sector, y ante entidades seccionales.- j) para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales 6 a que pudiere estar obligadas; k) para realizar 7 peticiones, para levantar el patrimonio familiar, 8 solicitar posiciones efectivas, particiones judiciales y 9 extrajudiciales, para obtener insinuaciones judiciales 10 o notariales.- I) para que solicite las declaraciones de 11 propiedad horizontal, en el municipio respectivo para 12 lo cual queda facultado para firmar toda clase de 13 documentos sean públicos o privados, relacionados 14 con obtenciones de este trámite, así mismo, si es del 15 caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; m) 16 para que pueda adquirir vehículos y prendarios, 17 constituirlo en arrendamiento mercantil o con reserva 18 de dominio.- n) para que contrate seguros o respecto 19 de los existentes paque primas haga efectivo el 20 cobro de los riesgos amparados por los seguros, 21 renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta 22 materia.- o) autorizo a mi APODERADO para que 23 firme las cartas de autorización pare revisión de buro 24 de cerdito y central de riesgo.- CLÁUSULA CUARTA.-25 ACEPTACIÓN.- El señor SANMARTIN CABRERA 26 CHRISTIAN ENRIQUE manifiesta que conoce 27 contenido integro del presente instrumento y ACEPTA 28

ECUADOR

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL Mail: cutaresSecent valon of \* Telefono nagge



CÉDULA DE CIUDADANÍA

MEMODLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES = SANMARTIN MONTALVAN

FECHA DE NACIMIENTO 1963-01-18 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ANGEL ENRIQUE

SEKO: HOMBRE

CELICA CELICA

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA



### Mui 170715129-4



SUPERIOR ING.CIVIL APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANMARTIN TOMAS HONORIO APELLIDOS Y HOMERES DE LA HADRE

MONTALVAN OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL

EC 2018-03-29 72018-03-29 72018-03-29 EG. CEVIL DE GUAYADUEL





1DECU170715129<45<<<<<<<<< SANMARTIN MONTALVAN < ANGEL < ENR



CUE

381 - 294

1707151294

SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE APELLOOS Y NOMBRES



GUAYAG





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS







### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID



Número único de identificación: 1707151294

Nombres del ciudadano: SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/CELICA

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: SANMARTIN TOMAS HONORIO

Nombres de la madre: MONTALVAN OFELIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018 Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-101-48955

Director General del Registro Civil, is entificación y Cedulación Documento firmado electronicamente



## HISTOT SE SET AU SU JATANG OGACHERRIG

PART OF STREET AND THE RESIDENCE

to be provided for each or and considerations may be believed





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



MJI 010286142-4



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA EARLOS

PELLIDOS Y HOMBRES DE LA MADRE ORELLANA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL







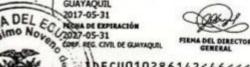
CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES -CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY EL PAN

EL PAN FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-28 NACIONALIDAD ECUATORIANA SENO: MUJER ESTADO CIVIL CASADO SANMARTIN MONTALVAN







1DECU010286142<46<<<<<<< 6711285F2705310ECU<<<<<<<4 CABRERA CORELLANA CLUISA CARMIT



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

063 - 357

ANGEL E

CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA APELLIOGO Y NOMBRES



Syld State Simo P

ESTÉ DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÕEN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE : ERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS VIDÂMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





### CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA





Número único de identificación: 0102861424

Nombres del ciudadano: CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/EL PAN/EL PAN

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANMARTIN MONTALVAN ANGEL E

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: CABRERA CARLOS

Nombres de la madre: ORELLANA ROSA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL



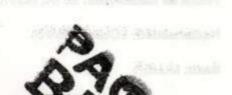
( ( right

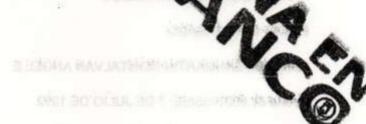
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General rel Registro Civil, Identificación y Cedulación
Dos gruento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DISITAL DE DATOS DE IDENTID

ACCIDENT O INSTANCIONAL PROPERTY OF A STANDARD OF A STANDARD CARTEST OF A STANDARD OF





CONTRACT L'ARTISSES ESPECIANA ROBA

PURE OF STATE OF STAT



SANMARTIN CABRERA

CHRISTIAN ENRIQUE

SUPERIOR ESTUDIANTE

SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE
APELLIDOS Y BOMBRES DE LA HABRE CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA

CHAYAQUIL

CA DEL ECLI DIGAR VI.

CA DEL ECLI DIGAR VI.

CA DEL ECLI DIGAR VI.

CA DEL ECLI DE GUAVAQUIL

CA DEL ELLI DE GUAVAQUIL

C



IDECU172620023<90<<<<<<<<

9210217M2710187ECU<<<<<<<< SANMARTIN < CABRERA < < CHRISTIAN < E





CÉDULA DE CIUDADANÍA

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA LOJA EL SAGRARIO FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-21 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO: HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CRE

381 - 285 1726200239 SANMARTIN CABRERA CHRISTIAN ENRIQUE APELLOOS Y NOMBRES



GUAYAGUE CANTON

CA DEL ECUADO ROVERO ROVERDO R

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇO EN EL REFERÊNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIXADOS



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID



Número único de identificación: 1726200239

Nombres del ciudadano: SANMARTIN CABRERA CHRISTIAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE

Nombres de la madre: CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha; 31 DE MAYO DE 2018 Emisor: ANDREA LISSETTE VERA GUERRERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 59 - GUAYAS - GUAYAQUIL

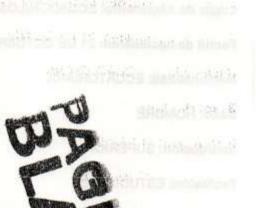
Nº de certificado: 188-125-37245

Ing. Jorge Troya Fuertes

rector General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



# CENTRICADO BIGILAL DE DATOS DE IBENTA







el mencionado mandato en su totalidad,

2 DECLARANDO que ejercerá cada facilitad

4 ecuatoriana vigente, y que se encuentra obligado a

s responder por él mismo a su mandante.- En virtud del

6 presente poder no podrá impugnarse actuación

alguna del APODERADO por falta de personería o

atribuciones. el APODERADO queda investido de

9 todas las facultades comunes a fin de que no sea la

10 falta de autorización lo que obste su fiel

11 cumplimiento y podrá delegar parte de este poder a

una tercera persona o en lo que respecta a la

13 Procuración Judicial a un abogado de su confianza

14 en caso de requerirlo, para que en ningún momento

is éste mandato sea impugnado como insuficiente por

16 falta de cláusula especial.- El presente Mandato

17 incluye todas las facultades accesorias inherentes al

18 mismo, que sean propias y necesarias al pleno

19 cumplimiento de su objeto.- Usted señor Notario se

20 servirá agregar las demás formalidades de estilo.-

21 Esta minuta está firmada por el el Abogado Marcos

22 Enrique Valencia Paredes con matricula profesional

23 número cero nueve -dos mil seis - ciento setenta y

24 cinco (09-2006-175) del Foro de Abogados.- Hasta

25 aqui la minuta que queda elevada a escritura

26 Dública Leída que le fue a la compareciente la

27 presente escritura de principio a fin, en clara y alta

28 voz por mi el Notorio el compareciente la aprueba

NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

### Dr. Geovanny Guzmán González NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE GUAYAQUIL todas sus partes, se afirma y ratifica en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-MUMILIAN SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE C.C.: 1707151294 Dirección: Cdla. Acuarela del Río Mz. 33 villa 22 Teléfono: 0999571769 9 10 126 to letours 11 CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA 12 C.C.: 0102861424 13 Dirección: Cdia. Acuarela del Rio Mz. 33 villa 22 Teléfono: 0999700545 16 17 SANMARTIN CABRERA CHRISTIAN ENRIQUE 18 C.C.: 1726200239 19 Dirección: Cala. Acuarela del Rio MZ 33 villa 22 20 tono: 0985083107 DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ 24 NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DE GUAYAQUIL 26 27 sellado, rubricado y firmado en: Guayaqui a, ... 3 1 MAY 7018 28 Geovapov Guzman González

O QUINCUA PESIMO NOVENO DE GUAVAQUIL



Factura: 001-002-000065212





20200901059000386

### NOTARIO(A) JORGE GEOVANNY GUZMAN GONZALEZ

### NOTARÍA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

### RAZÓN MARGINAL Nº 20200901059000386

MATRIZ				
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2020, (10:17)			
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE VIGENCIA	- 0		
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901059P01743			

OTORGADO POR OTORGADO POR					
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN		
SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707151294		
CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102861424		
			7		
		FAVOR DE	No. IDENTIFICACIÓN		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION		
SANMARTIN CABRERA CHRISTIAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	17202209		

	TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2018	7
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901059P01743 (PRIMER TESTIMONIO)	7

NOTARIO(A) JORGE DEOVANNY GLZMAN GONZALEZ

NOTARIA QUINCUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON - DOY FE QUE UNA VEZ REVISADOS LOS ARCHIVOS A MI CARGO CONSTA QUE LA ESCRITURA PÚBLICA 20180901059P01743 DE PODER GENERAL QUE OTORGA EL SEÑOR SANMARTIN MONTALVAN ANGEL ENRIQUE Y CABRERA ORELLANA LUISA CARMITA A FAVOR DE SANMARTIN CABRERA CHRISTIAN ENRIQUE, CELEBRADO ANTE MÍ. NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL. DE FECHA, TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, NO HA SIDO REVOCADO TOTAL O PARCIALMENTE, DESCONOCIENDO YO, EL NOTARIO DE LA CAPACIDAD Y SUPERVIVENCIA DE LOS MANDANTES; POR TANTO SE ENCUENTRA VIGENTE A LA PRESENTE FECHA.-CERTIFICA EL NOTARIO.-

GUAYAQUIL, 27 DE JULIO DEL 2020.-

DR. GEOVANNY GUZMÁN GONZÁLEZ NOTARIO QUÍNCUAGÉS MO NOVENO DE GUAYAQUIL

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Dirección: Av. de las Américas entre Isidro Ayora y Hno. Miguel Mail: <u>notaria59ggg@yahoo.es</u> \* Teléfono: 0999615207